

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **162**

Fecha: 04/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2000 03098	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ELSA ROCIO QUINTERO ESQUIVEL	EDGAR EDUARDO BAEZ PARADA	Auto que reconoce apoderado CN, a la Dra. NILIBETH ROSANA NUÑEZ ECHEVERRIA ; NO ATIENDE PETICIÓN	03/10/2022	
11001 31 10 017 2003 00523	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIELA INES MATEOS MUNAR	JOSE JUAN RAMON VIVAS CARVAJAL	. Auto Sustanciacion CN, decretaron la terminación del proceso por pago total de la obligación y en consecuencia se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de liquidación de la sociedad conyugal	03/10/2022	
11001 31 10 017 2008 01009	Sucesion	CAMILO ANDRES AGUIRRE VILLAMIL	SIN	. Auto Sustanciacion CN, agregar al expediente el trabajo de partición y adjudicación allegado por el partidador CARLOS CESAR CEPEDA; requiere a los señores WILFRAN ALBERTO AGUIRRE NIETO y ELIZABETH AGUIRRE NIETO	03/10/2022	
11001 31 10 017 2013 01225	Sucesion	MARIA ESILDA VALBUENA DE AVENDAÑO	SIN	. Auto Sustanciacion CN, Previo a revisar el trabajo de partición rehecho y corregido por la partidora CLARA LILIANA PULIDO, proceda a presentarlo de manera unificada con las correcciones señaladas	03/10/2022	
11001 31 10 017 2018 00350	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	SABINA PERDOMO CHARRIS	JOSE ANTONIO - GUTIERREZ CLOPATOSKI	Auto que pone en conocimiento CN, RESPUESTA DE Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte y Zona Centro la cual señalan notas devolutivas, documentos obrantes a folios del 262 al 307 del cuaderno de medidas cautelares	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO